

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
RECTORIA

MAT.: APRUEBA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DE LA CARRERA DE QUÍMICA Y FARMACIA, DE ACUERDO A LO QUE INDICA.

IQUIQUE, 29 de mayo del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 0615.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, Decreto N° 57 del 05.03.2012.-
- b.- El Memorándum N° 049 del Director General de Docencia de fecha 29.05.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

- 1.- Apruébase la constitución del Consejo Asesor Externo de Carrera de Química y Farmacia, a contar de la fecha del presente instrumento, compuesto por las siguientes personas:

Sra. Celia Ocharán Ugarte	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames
Sra. Francisca Kusch Fuchslocher	Jefe Zonal de Farmacias Cruz Verde
Sra. Ana María Chang Oropessa	Representante del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos
Sr. Felipe Bravo Lambie	Servicio Médico Legal Iquique
Sr. Sergio Rivera Araya	Jefe de Local de Farmacias Cruz Verde
Sr. Carlos Calvo Varas	Representante de Exalumnos de la carrera

- 2.- Déjese sin efecto cualquier designación anterior en la materia.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

CURSADO

CONTROLORIA INTERIOR
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2012.-

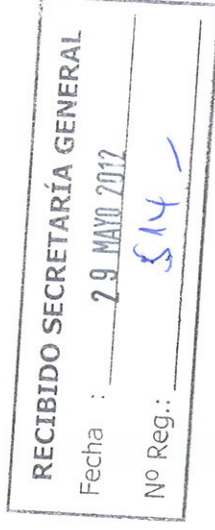
GSE/SEG/rec.

31 MAY 2012





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile



MEMORANDUM D.I.G.D.O N°049/2012.

A : SECRETARIO GENERAL
DE : DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA
REF. : SOLICITA EMISION DE DECRETO EXENTO
FECHA : IQUIQUE, MAYO 29 DEL 2012.

Por medio de la presente agradeceré a usted tenga a bien, emitir Decreto Exento sobre actualización del Consejo Externo de la Carrera de Química y Farmacia, constituido por:

_ Sra. Celia Ocharán Ugarte : Hospital Dr. Ernesto Galdames.
_ Sra. Francisca Kusch Fuchslocher : Jefe Zonal de Farmacias Cruz Verde.
_ Ana María Chang Oropessa : Representante del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos.
_ Sr. Felipe Bravo Lambie : Servicio Médico Legal, Iquique.
_ Sr. Sergio Rivera Araya : Jefe de Local de Farmacias Cruz Verde.
_ Carlos Calvo Varas : Representante de exalumnos de la Carrera.

Se adjunta memorando UNAP/DCCQF N° 049/2012.

Sin otro en particular, le saluda atentamente,



FERNANDO CORTES TELLO
Director General de Docencia

FCT/imh.
C.c.:archivo.



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA	
Para: <i>JENARALIA</i>	<i>CSU</i>
Obs.: <i>FERNANDO</i>	<i>UNIVERSIDAD ARTURO PRAT</i>
Fecha: <i>22 / 5 / 12</i>	<i>DIRECCION GENERAL DE DOCENCIA</i>
<i>559</i>	<i>IQUIQUE - CHILE</i>

UNAP/DCQF N° 049/2012

MEMORANDUM

DE : SR. CESAR ARANCIBIA CORDOVA
DIRECTOR DEPTO. CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS

A : SR. FERNANDO CORTES TELLO
DIRECTOR GENERAL DE DOCENCIA

FECHA : *Iquique, 18 de Mayo de 2012.*

Junto con saludarlo, solicito a usted decretar la actualización del Consejo Asesor Externo de la Carrera de Química y Farmacia, el cual se encuentra constituido por los siguientes integrantes:

- Celia Ocharán Ugarte, Hospital Dr. Ernesto Galdames.
- Felipe Bravo Lambie, Servicio Médico Legal, Iquique.
- María Francisca Kusch Fuchslocher, Jefe Zonal de Farmacias Cruz Verde.
- Sergio Rivera Araya, Jefe de Local de Farmacias Cruz Verde.
- Ana María Chang Oropessa, Representante del Colegio de Químicos - - Farmacéuticos y Bioquímicos.
- Carlos Calvo Varas, representante de exalumnos de la Carrera.

Sin otro particular se despide atentamente,



CSU
CESAR ARANCIBIA CORDOVA

Director
Depto. Ciencias Químicas y
Farmacéuticas